



ACLARACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Y AMPLIACIÓN DE PLAZO

E21-0068: “SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

En relación al Punto 3.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

USUARIOS DE LAS PRESTACIONES (Pág. 6/20)

A continuación de la tabla:

CATEGORÍA DE BILLETE	ESTIMACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS EN CÓMPUTO ANUAL
Vuelos interislas (Illes Balears)	210 - 220
Vuelos nacionales	150 - 160
Vuelos de media distancia (Europa)	15 - 20
Vuelos de larga distancia (intercontinentales)	5 – 10
Ferries Ibiza – Formentera (ida/vuelta)	80-120
Tren	Esporádico
Servicios de hotel	30 - 40
Servicios de Transfer/Autobus	Esporádico
Alquiler de vehículo	Esporádico

Dede añadirse:

Los importes de referencia de cargos de emisión de billetes (ida y vuelta) sobre los cuales se aplicará el porcentaje de descuento serán los siguientes:

CATEGORIA DE BILLETE	IMPORTES DE REFERENCIA DE CARGOS DE EMISIÓN
Vuelos interislas (Illes Balears)	60,00 €
Vuelos nacionales	50,00 €
Vuelos de media distancia (Europa)	20,00 €
Vuelos de larga distancia (intercontinentales)	20,00 €
Ferries Ibiza-Formentera (ida/vuelta)	5,00 €
Tren	5,00 €



Así mismo, se informa que el plazo para la presentación de ofertas se amplía hasta el día 11 de abril de 2022.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2022.

Departamento de Contratación